



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Frontera Comalapa - Chiapas
2024 - 2027



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS
2024 - 2027**

Frontera Comalapa, Chiapas a 27 de Noviembre del 2024

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal
DEPARTAMENTO: Presidencia Municipal.
OFICIO: MFC/PM/018/2024
ASUNTO: Envío de Presupuesto de Egresos
Ejercicio 2025.

**C. DIP. MARIA MANDIOLA TOTOMICAGUENA.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PALACIO LEGISLATIVO.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
ORGANO TÉCNICO
DE LA COMISION DE HACIENDA**

28 NOV 2024

SUJETO A REVISIÓN

HORA: 4:25 a.m.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

P R E S E N T E:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto publico municipal, me permito enviarle el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas de forma impresa y CD que contiene archivo digital, para su revisión, Análisis y dictamen correspondiente, según acuerdo de cabildo en el acta Num. **03/ORD/25-11-2024** con carácter de Ordinaria de fecha 25 de Noviembre del 2024.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando en espera de una resolución favorable.

ATENTAMENTE



ING, José Antonio Villatoro
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS

TIERRA DE OPORTUNIDADES

PALACIO MUNICIPAL S/N FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS C.P. 30140.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS 2024 - 2027

En la Ciudad de Frontera Comalapa, Chiapas, México, siendo las 12:00 Doce horas del día 25 Veinticinco de Noviembre de 2024, se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Frontera Comalapa, Chiapas, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, estando presentes los CC. Ing. **Jose Antonio Villatoro Herrera**, Presidente Municipal Interino, **Maria Guadalupe González Castellanos**, Síndica Municipal, **Carlos Herrera Recinos**, Primer Regidor, **Rosalinda Zunun Mejía**, Segunda Regidora, **Ulises Deudiel Córdova Lio**, Tercer Regidor, **Maria Isabel García Samayoa**, Cuarta Regidora, **Ariel Olinto Mazariegos Ordoñez**, Quinto Regidor, los Suplentes Generales CC. **Maudalida Gordillo Roblero** y **Flovia Rodríguez Santizo**; Así como los regidores de Representación Proporcional **Bersita Elaira Vázquez Domínguez**, **Rey David Gutiérrez Vázquez** y **Karla Briguith Castañón Roblero**, asistidos por el C. Lic. **Gilberto Reynaldo Ramírez Ramírez**, Secretario Municipal; mismos que fueron convocados para celebrar la Sesión ordinaria de Cabildo de conformidad a los artículos 44, 46, 47 y 57 fracción XXIV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, los señalados en el presente acta, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum e instalación legal de la sesión. -----
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- IV. Propuesta y en su caso aprobación del **presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2025** dos mil veinticinco, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, artículo 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas. -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

La presente sesión de cabildo, se fundamenta en el artículo 47 y 48 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y se procede a desahogar los puntos del Orden del día: -----

Primer punto del Orden del día. - Verificación del quorum legal, mediante el pase de lista de asistencia del ayuntamiento electo. - Por lo que se procede a pasar lista de asistencia. -----

1.-Ing. José Antonio Villatoro Herrera	Presidente Municipal Interino	Presente
2.- María Guadalupe González Castellanos	Síndico Municipal	Presente
3.- Carlos Herrera Recinos	Primer Regidor.	Presente
4.- Rosa Linda Zunun Mejía.	Segunda Regidora.	Presente
5.- Ulises Deudiel Córdova Lio	Tercer Regidor.	Presente
6.- María Isabel García Samayoa.	Cuarta Regidora.	Presente
7.- Ariel Olinto Mazariegos Ordoñez	Quinto Regidor.	Presente

8.- Bersita Elsira Vázquez Domínguez	Sexta Regidora de Representación Proporcional.	Presente.
9.- Rey David Gutiérrez Vázquez	Séptima Regidora de Representación Proporcional.	Presente.
10.- Karla Briguith Castañón Roblero	Octava Regidora de Representación Proporcional.	Presente
11.-Maudalida Gordillo Roblero	Regidor Suplente General	Presente.
12.- Flavia Rodríguez Santizo	Regidor Suplente General	Presente.

Una vez efectuado el pase de lista, se comprueba si existe quorum legal para celebrar la presente sesión Ordinaria de cabildo, por lo que se declara instalada la sesión y valida las acciones que se realicen en términos del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

Segundo Punto del Orden del Día. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión Ordinaria de Cabildo, Acto seguido el ciudadano **Lic. Gilberto Reynaldo Ramírez Ramírez** secretario Municipal, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por mayoría de votos.

Tercer Punto del Orden del Día. - Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que el ciudadano **Lic. Gilberto Reynaldo Ramírez** secretario Municipal, en este acto solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma dispensa que se aprueba por mayoría de votos. -----

Cuarto Punto del Orden del Día. - Propuesta y en su caso aprobación del **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** dos mil veinticinco, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos Diciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas

Por lo que en este acto el ciudadano **LAE. Ediver Macario López Martínez**, Tesorero del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, con fundamento en la fracción I del artículo 82 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en este acto realiza la propuesta del presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como los artículos 18, 19, 20, 21 y demás

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024 - 2027
 FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS

relativos de la Ley de Diciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas, siendo el siguiente:: -----

En uso de la palabra el **C. LAE. Ediver Macario López Martínez**, Tesorero Municipal, manifiesta que es necesario dar cumplimiento a los diversos ordenamientos legales, para llevar a cabo la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025, haciendo mención en este punto y dando a conocer el origen y la distribución de cada una de las partidas presupuestales, las cuales se integran de la siguiente manera, el importe del techo financiero del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$350,340,462.60 (Trescientos Cincuenta Millones Trescientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y dos Pesos 60/100 M.N.), integrándose por los conceptos que se mencionan a continuación: -----

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	67,880,304.86
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	12,115,781.42
IMPUESTOS ESPECIALES (IEPS).	370,852.23
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVO (ISAN).	528,065.09
INGRESOS PROPIOS	1,930,201.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	193,110,831.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.	74,404,427.00
TOTALES	350,340,462.60

CONCEPTO DE EGRESOS	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES.	44,131,753.77
MATERIALES Y SUMINISTROS.	4,141,260.22
SERVICIOS GENERALES.	5,563,368.99
SUBSIDIO AL DIF MUNICIPAL (12 % DEL F.G.P.).	9,939,024.55
AYUDAS EXTRAORDINARIAS (3% DEL TECHO FINANCIERO)	2,484,756.14
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS PIM (20 % DEL TECHO FINANCIERO).	16,565,040.92
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FISM 2024	193,110,831.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FAFM 2024	74,404,427.00
TOTALES	350,340,462.60

NOTA: SE CONSIDERO LOS INGRESOS REALES DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2024 Y SE ESTIMARON LOS INGRESOS PARA LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024.

Cabe mencionar que el **C. Ing. José Antonio Villatoro Herrera** Presidente Municipal Interino, manifiesta que del total del techo financiero, se canaliza un 20% al programa de inversión municipal (PIM) para el ejercicio 2025, el cual arroja un importe de \$16,565,040.92 (Dieciséis Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta Pesos 92/100 M.N.), acciones que se reflejan en el formato de analítico de obras del presupuesto de egresos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024 - 2027
 FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS

2025, así mismo en este mismo formato se refleja el techo financiero de los recursos del ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2025) con un importe de \$193,110,831.00 (Ciento Noventa y Tres Millones Ciento Diez mil Ochocientos Treinta y un Pesos 00/100 M.N.) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM 2025), con un importe de \$74,404,427.00 (Setenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.). así también el C. presidente propone en conjunto con el honorable cabildo el monto de gratificación de fin de año (aguinaldo) por la cantidad de **45 días**, correspondiente al ejercicio 2025.

En el mismo acuerdo el **C. Ing. José Antonio Villatoro Herrera**, propone al cuerpo edilicio del honorable cabildo la aprobación para destinar el 15% del total del techo financiero del Fondo General de Participaciones (F.G.P.), para las partidas del capítulo 4000, distribuyéndose de la siguiente forma para el DIF Municipal en la partida (4151) el 12% por un importe de **\$9,939,024.55** (Nueve Millones Novecientos Treinta y Cuatro Veinticuatro Pesos 55/100 M.N.), el 3% para la partida 4411 (Apoyos Económicos) por un importe de **\$2,484,756.14** (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 14/100 M.N.).

Por lo que una vez analizado, el cabildo acuerda por mayoría de votos en favor y realizados por los ciudadanos **Ing. José Antonio Villatoro Herrera**, Presidente Municipal Interino, **C. María Guadalupe González Castellanos**, Síndico Municipal, **C. Carlos Herrera Recinos**, Primer Regidor, **C. Rosa Linda Zunun Mejía.**, Segunda Regidora, **C. Ulises Deudiel Córdova Lio**, Tercer Regidor, **C. María Isabel García Samayoa**, Cuarta Regidora, **C. Ariel Olinto Mazariegos Ordoñez**, Quinto Regidor, los Suplentes Generales CC. Maudalida Gordillo Roblero y Flavia Rodríguez Santizo, así como los regidores de Representación Proporcional **C. Bersita Elsira Vázquez Domínguez**, **C. Rey David Gutiérrez Vázquez**, **C. Karla Briguith Castañón Roblero** y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, fracción II, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como en el artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal vigente en el Estado de Chiapas, se aprueba el presupuesto de egresos del ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, acorde a las disposiciones establecidas en la fracción VI del artículo 45, 110 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como los artículos 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del Estado de Chiapas, tal y como antecede en el párrafo inmediato anterior -----

Quinto Punto del Orden del Día: Clausura la Sesión, por lo que una vez que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, con fundamento en el artículo 57 Fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia y Administración Municipal del Estado de Chiapas, siendo las 14:00 (Catorce) horas del día y fecha de su inicio, el ciudadano, **Ing. José Antonio Villatoro Herrera**, en su carácter de Presidente Municipal Interino declara legalmente clausurada y valido el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo. -----



ING. JOSE ANTONIO VILLATORO HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ CASTELLANOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. CARLOS HERRERA RECINOS
PRIMER REGIDOR

C. ROSA LINDA ZUNUN MEJIA
SEGUNDA REGIDORA

C. ULISES DEUDIEL CORDOVA LIO
TERCER REGIDOR

C. MARIA ISABEL GARCIA SAMAYOA
CUARTA REGIDORA

C. ARIEL OLINTO MAZARIEGOS ORDOÑEZ
QUINTO REGIDOR

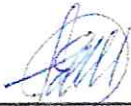


REGIDORES SUPLENTE GENERALES

C. MAUDALIDA GORDILLO ROBLERO

C. FLAVIA RODRIGUEZ SANTIZO

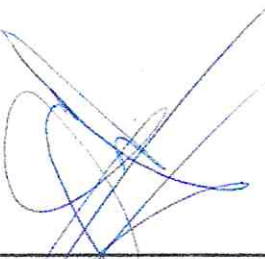
REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL



C. BERSITA ELSIRA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ

C. REY DAVID GUTIERREZ VÁZQUEZ

C. KARLA BRIGUITH CASTAÑÓN ROBLERO



LIC. GILBERTO REYNALDO RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO NUM. 03 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.